



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

| | | | |
|-------------------|--|-------------------|----------------|
| Unidad proponente | Vicerrectorado de Infraestructura y Mantenimiento | Código expediente | MY08/VIM/O/135 |
| Objeto | Construcción de un edificio para ubicar el Laboratorio de prácticas para los estudios de Ingeniería Aeronáutica en el Campus de Vera de la UPV incluyendo la redacción de todos los proyectos técnicos necesarios así como la dirección de las obras | | |
| Localidad | Valencia | Centro | |
| Tipo expediente | Obras | Importe contrato | 6.206.900,00 € |

| DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN | | | |
|------------------------------------|----------------|--------------|---------------------------|
| AÑO | IMPORTE | IVA | APLICACION PRESUPUESTARIA |
| 2009 | 6.206.900,00 € | 993.104,00 € | 0070100004226231045212 |

| | | |
|-------------------------|----------------|--------------|
| Importe de adjudicación | IMPORTE | IVA |
| | 5.586.210,00 € | 893.793,60 € |

Visto el expediente relativo a Obras, cuyo objeto es Construcción de un edificio para ubicar el Laboratorio de prácticas para los estudios de Ingeniería Aeronáutica en el Campus de Vera de la UPV incluyendo la redacción de todos los proyectos técnicos necesarios así como la dirección de las obras.

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la mesa de Contratación de fecha 27 de Marzo de 2009

Vista la adjudicación provisional de fecha 02 de Abril de 2009, a favor de la empresa(s):

| LOTE | EMPRESA | IMPORTE | IVA | PUNTUACIÓN | PLAZO OFERTADO |
|------|--|----------------|--------------|------------|--|
| 1 | UTE Ley 18/82 Laboratorio Aeronáutica (Fulton, S.A. - Const. Villegas, S.L.) | 5.586.210,00 € | 893.793,60 € | 87,24 | Redac. Proyecto básico: 3 semana(s) Redac. Proyectos Ejec.; 3 semana(s) Ejecución obras: 9 Mes(es) |

Visto que se ha presentado en tiempo y forma la pertinente documentación tributaria y de la Seguridad Social.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 135 y 153 de la Ley de Contratos del sector Público, en cuanto a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 83 y 87 del mismo texto legal, referentes a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universidad Politécnica de Valencia.

RESUELVO

Primero: Adjudicar definitivamente, a la(s) empresa(s) y por el/los importe(s) que abajo se relacionan, el contrato de Obras que se abonará con cargo a la(s) aplicación(es) presupuestaria(s)

| LOTE | EMPRESA | APLICACION PRESUPUESTARIA | IMPORTE | IVA |
|------|--|-------------------------------|----------------|--------------|
| 1 | UTE Ley 18/82 Laboratorio Aeronáutica (Fulton, S.A. - Const. Villegas, S.L.) | 2009 / 0070100004226231045212 | 5.586.210,00 € | 893.793,60 € |

Segundo: Que por el adjudicatario se proceda a la formalización del contrato en la forma y plazos que determine el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado.





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Unidad proponente Vicerrectorado de Infraestructura y Mantenimiento

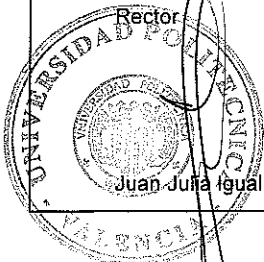
Código expediente MY08/VIM/O/135

La presente Resolución definitiva se notificará directamente a los interesados y se publicará en el perfil del contratante de la Universidad Politécnica de Valencia y en los correspondientes diarios oficiales, para que tenga los efectos legales que corresponda.

Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia, 07 de Mayo de 2009

Rector



Juan Julia Igual